Bogotá, 22 de septiembre de 2025

ADENDA No 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No CM-SAMC-257-2025

OBJETO: LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS, COMPOSTAJE Y VIVERO A TODO COSTO PARA EL CLUB MILITAR.

EL CLUB MILITAR, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 que establece "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.(...)"* y estando dentro del término para modificar el Pliego de Condiciones, procede a publicar la presente ADENDA:

El comité económico, técnico y jurídico acogió favorablemente las observaciones que dentro plazo establecido dentro del cronograma del proceso de la referencia fueron presentadas por interesados.

Así las cosas, y en consideración a que las observaciones que fueron acogidas conllevan a la modificación de algunos criterios de evaluación, se hace necesario a través del presente documento señalar, definir y determinar los cambios presentados y la configuración definitiva que regirá la verificación de los requisitos habilitantes económicos, técnicos y jurídicos así:

Es de vital importancia que los interesados en este proceso lean el presente documento, a efecto de que puedan presentar la oferta dentro de los lineamientos que para tal efecto ha definido el Club Militar

Los documentos que se modifican a través de la presente adenda son los siguientes:

PLIEGO DEFINITIVO

La Entidad se permite manifestar que teniendo en cuenta las observaciones allegadas dentro del proceso de la referencia, se realiza la siguiente modificación:

1

1. **En el numeral 1.1.2.1.13 EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA**

1.1.2.1.13 EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA, del pliego definitivo de condiciones queda así

1.1.2.1.13 EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA

Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así:

El proponente deberá acreditar la ejecución de contratos, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, o relacionada con CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O EDIFICACIONES QUE CUENTEN CON ITEMS DE INSTALACIÓN DE CUBIERTAS, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

y se demuestre la ejecución de las siguientes actividades:

- *Redes de datos*
- *Redes hidráulicas*
- *Redes contra incendios*
- *Cielo raso*
- *Instalación de cubiertas*
- *Pintura*

Lo anterior se justifica en que el proyecto contempla una intervención integral que incluye la instalación de cubiertas, la instalación de estructuras en acero estructural fabricadas con perfiles rectangulares y cuadrados de sección hueca, así como la instalación de ventanas y puertas fabricadas en aluminio, garantizando una solución técnica robusta, funcional y estéticamente acorde con los requerimientos del proyecto.

2

REQUISITOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

*El requisito establecido por la Entidad para acreditar la experiencia del **LOTE No 1** quedará así:*

CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1

Este aspecto es objeto de verificación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple todos los aspectos que determinan la capacidad técnica, se declarará "**CUMPLE TÉCNICAMENTE**". En caso contrario se declarará que "**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**", la propuesta será RECHAZADA, y por lo tanto no está habilitado para participar en el proceso.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

El proponente deberá presentar constancias de que en caso de ser adjudicatario debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles tras adjudicado, el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos para la ejecución conforme al anexo técnico.

EXPERIENCIA HABILITANTE Y/O GENERAL LOTE 1

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente o uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de contratos *cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, o relacionada con CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O EDIFICACIONES QUE CUENTEN CON ITEMS DE INSTALACIÓN DE CUBIERTAS, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS* . Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente hasta el tercer nivel – Requisito Habilitante Mínimo, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes
Nota: Deberá contener los siguientes códigos de manera obligatoria clasificados en al menos dos (2) de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC	Descripción
[F] Servicios	72	10	15	07	72101507	Servicios de mantenimiento de edificios
[F] Servicios	72	15	21	02	72152102	Servicios de alistamiento y acabado de exteriores
[F] Servicios	72	15	32	09	72153209	Servicios de impermeabilización
[F] Servicios	72	11	11	00	72111100	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
[F] Servicios	72	15	13	00	72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
[F] Servicios	72	15	15	00	72151500	Servicios de Sistemas Eléctrico
[F] Servicios	72	15	19	00	72151900	Servicios de Albañearía y Mampostería
[F] Servicios	72	15	20	00	72152000	Servicios de pañetado y drywall
[F] Servicios	72	15	23	00	72152300	Servicios de carpintería
[F] Servicios	72	15	24	00	72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
[F] Servicios	72	15	25	00	72152500	Servicios de Instalación De Pisos
[F] Servicios	72	15	22	00	72152200	Servicios de baldosas terraza y mármol y mosaicos
[F] Servicios	72	15	26	00	72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
[F] Servicios	72	15	36	00	72153600	Servicios de Terminado Interior, Dotación y Remodelación
[F] Servicios	72	15	44	00	72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
[F] Servicios	81	10	15	00	81101500	Ingeniería civil y arquitectura

*El requisito establecido por la Entidad para acreditar la experiencia del **LOTE No 2** quedará así*:

EXPERIENCIA HABILITANTE Y/O GENERAL LOTE 2

A. Experiencia General:

La experiencia del proponente deberá estar relacionada con la ejecución de **contratos previos que incluyan actividades iguales o similares** al objeto contractual, especialmente en:

- Implementación de sistemas de compostaje de mediana o pequeña escala.
- Tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Instalación de sistemas de riego para producción vegetal.

Acreditación de la experiencia

De conformidad con lo preceptuado por el **artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015**, el proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal debe acreditar, mediante la información contenida en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, la ejecución de **contratos** que cubran la totalidad de **dos (2)** de los siguientes **Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)**, los cuales son de **carácter obligatorio**, al menos hasta su **tercer nivel jerárquico**:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC	Descripción
[C] Maquinaría, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21	10	18	06	21101806	Compostadores
[F] Servicios	72	14	12	08	72141208	Servicio de construcción de sistemas de riego
[C] Maquinaría, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	27	11	20	36	27112036	Trituradora de jardín
[C] Maquinaría, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	23	18	16	03	23181603	Máquina picadora

4.

EN EL NUMERAL 1.1.2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

1.1.2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, del pliego definitivo de condiciones queda así:

Las condiciones técnicas mínimas deben cumplir con todas las especificaciones determinadas en el alcance al objeto contractual. Aplican según las actividades y componentes contemplados en cada uno de los lotes, según lo establecido en el aparta**do CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

A continuación, en la Figura 1 se presenta el cronograma general del proyecto con una duración máxima de 65 días calendario, donde se definen las fases y actividades técnicas necesarias para el desarrollo y puesta en marcha

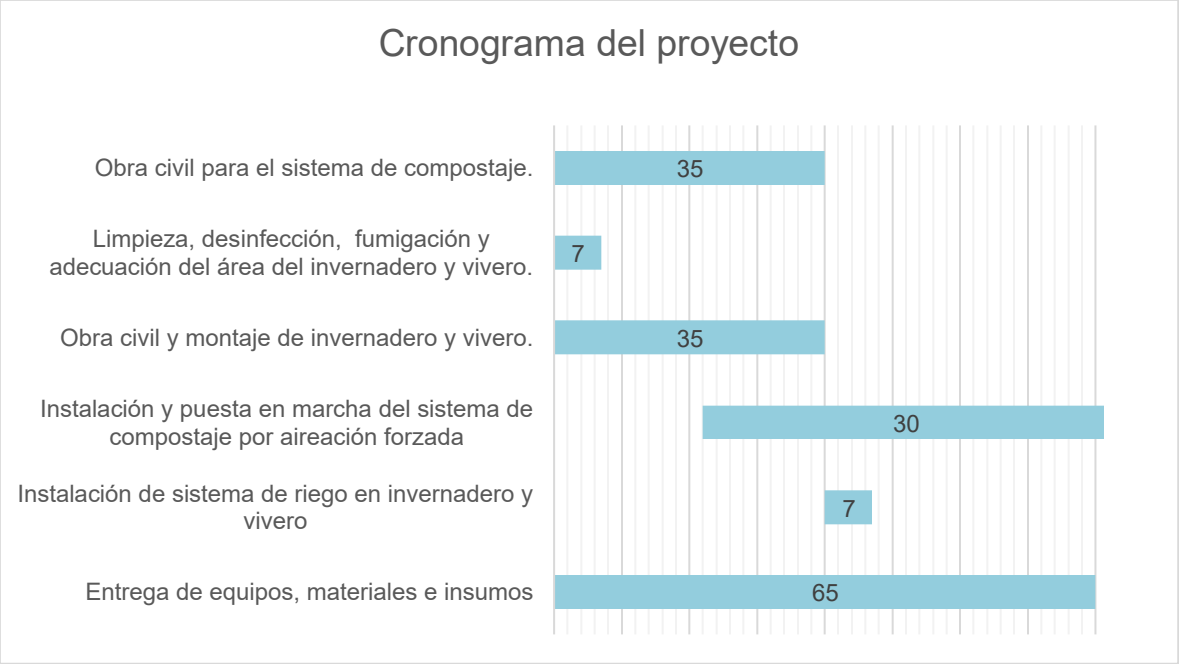


Figura 1. Diagrama de Gantt del cronograma del proyecto en días